

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77321717496**

**COMERCIALIZADORA HACIENDA CURACAVI LIMITADA  
EN LIQUIDACION  
76.359.643-5**

**RECOLETA, PATIO MAYOR 045  
RECOLETA  
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**

**AUTORIZA SOLICITUD DE PRORROGA PARA EMISION  
NOTA DE DEBITO EN FORMATO NO ELECTRONICO A  
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA POR UN PLAZO DE  
180 DIAS**

**Recoleta, 12/07/2021**

**RES. EX. N° 77321108387 /**

**VISTOS:** La solicitud presentada el 01/06/2021 por doña [REDACTED] RUT: [REDACTED] en representación de COMERCIALIZADORA HACIENDA CURACAVI LIMITADA (EN LIQUIDACION CONCURSAL) RUT 76.359.643-5 [REDACTED] [REDACTED] 2020, [REDACTED] comuna [REDACTED] por lo que solicita prorroga para comenzar a emitir notas de débito de manera electrónica.

**CONSIDERANDO:** 1. Que la Ley N° 20.727 de 2014 hace universal y obligatorio el uso de la Factura Electrónica a todos los contribuyentes con actividades económicas de primera categoría, estableciendo plazos para la vigencia de tal obligatoriedad a los siguientes documentos: Facturas, Facturas de compra, Liquidaciones facturas, Notas de Débito. La obligación de emitir facturas y otros documentos en formato electrónico se hace vigente según el monto de ingresos anuales por ventas y servicios en el último año calendario y si el domicilio de la empresa se encuentra en una zona urbana o rural, estableciendo etapas de incorporación.

2. Que, en relación a su solicitud de prórroga presentada en el formulario 2117 y/o 4430 en el que señala como motivo de su solicitud el de Quiebra, Liquidación.

3. Que, en el presente caso los argumentos, fundamentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO. AUTORIZASE a COMERCIALIZADORA HACIENDA CURACAVI LIMITADA (EN LIQUIDACION CONCURSAL), emitir notas de débito en formato no electrónico por un plazo de ciento ochenta días:

Sispad : 77321717496

Rut. : 76.359.643-5

Razón Social: COMERCIALIZADORA HACIENDA CURACAVI LIMITADA

Motivo: EN LIQUIDACIÓN

Obligado a Emitir Documentos Electrónicos a contar de: 13/10/2021.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

Vania  
Uarac  
Senn  
Firmado digitalmente por  
Vania Uarac Senn  
Fecha: 2021.07.12  
12:33:35 -04'00'  
VANIA UARAC SENN  
DIRECTOR REGIONAL

**Distribución**

COMERCIALIZADORA HACIENDA CURACAVI LIMITADA

Luisa Jorquera  
Cabello  
Firmado digitalmente por  
Luisa Jorquera Cabello  
Fecha: 2021.07.12 12:34:13  
-04'00'

ROBERTO  
IBANEZ  
ROJAS  
Firmado digitalmente por  
ROBERTO  
IBANEZ  
ROJAS  
Fecha: 2021.07.12  
12:30:00 -04'00'

Departamento de Asistencia al Contribuyente - XIX D.R.M.S. Norte  
Expediente